CMN regula el uso de recursos de planes de pensiones como garantía

Boletín N°:

Oct 15, 2024 BRASIL

El CMN (Consejo Monetario Nacional) y el CNSP (Consejo Nacional de Seguros Privados) aprobaron este jueves (26 de septiembre de 2024) el reglamento de la Ley 14.652 , de 2023, que prevé el uso de recursos acumulados en planes complementarios de pensiones abiertos, en seguros personales y en bonos de capitalización como garantía de préstamos contratados con instituciones financieras. La medida ya estaba permitida por la legislación, pero dependía de una resolución conjunta (completo – PDF – 71 kB) para su implementación efectiva.

La norma define el alcance de las operaciones de crédito que pueden utilizar estos recursos como instrumento de garantía y establece requisitos y obligaciones para que los agentes financieros operen en este segmento. Según el Ministerio de Hacienda, la resolución busca garantizar "condiciones de eficiencia y seguridad" para los clientes.

Los montos disponibles para ser entregados como garantía en operaciones de crédito suman más de R$ 1 billón. La mayoría de ellos son productos típicos de pensiones abiertas.

Según Hacienda, la iniciativa permitirá a los consumidores utilizar estos recursos "de forma más flexible y en condiciones más ventajosas en el mercado crediticio, sin necesidad de rescatar sus recursos en condiciones potencialmente desfavorables, por cualquier necesidad inmediata de liquidez".

La expectativa es que haya una reducción de más de 60 puntos porcentuales en la tasa de interés promedio anual en operaciones de esta naturaleza para los clientes que posean estos recursos. Hacienda destaca que, en las operaciones de crédito personal sin garantía, la tasa es aproximadamente del 90% anual.

Según el subsecretario de Reformas Microeconómicas y Regulación Financiera, Vinicius Ratton Brandim, la regulación "es un paso más hacia una mayor competencia en el mercado crediticio, con productos cada vez más personalizados y a menores costos para los consumidores finales".

"La regulación también contribuye a preservar y estimular el ahorro de largo plazo en el país, permitiendo a los partícipes de planes de pensiones abiertos tener acceso a alternativas de liquidez a costos más asequibles, sin necesidad de redimir sus recursos de seguros y productos de pensiones, lo que puede hacerlo. Muchas veces está condicionado por condiciones fiscales desfavorables", afirma.

El tema fue objeto de una consulta pública preparada por la Secretaría de Reformas Económicas, que incluyó 140 aportes de diversos participantes.

Source

Source: Poder 360

Link:
https://www.poder360.com.br/poder-economia/cmn-regulamenta-uso-de-recursos-de-planos-de-previdencia-como-garantia/